



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

18 de Noviembre del 2008

10:00AM.

En la ciudad de Huancavelica a los 18 días del mes de Noviembre del año 2008; reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villancencia Valle, y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Bonzano Bordenes
- Gladya Ivonne González de Zuma
- Bernito Navarro Muñoz
- T. Abel Yanes Ortiz
- Orlando Salazar Quijpe
- Edith Aulis Bellido

Concurrido con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría a leer la minuta del acta de sesión anterior, eliminada la misma, esta es aprobada con la observación de la Consejera Aulis, respecto del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 121-2008-603.REG.HUCA/CR, ya que en su contenido se ha considerado el porcentaje de 10%, siendo lo correcto el 25% por ciento del monto total del proyecto "Mejoramiento de los servicios de Atención Materna Integral de los Establecimientos de Salud, Nivel San Jorge de Bhucoma".

DESPACHO.-

- Informe N° 246-2008/603.REG.HUCA/GRSRE H/6 para a orden del día
- Oficio N° 911-2008/603.REG.HUCA/PR para a orden del día
- Oficio N° 229-2008/603.REG.HUCA/PR para a orden del día
- Oficio N° 033-2008/GEN-HUCA-PRUCVPS-MIMDES para a orden del día

INFORMES.-

La Consejera Aulis informa que la semana que pasó o asistido a una reunión de canales de riego; ello sobre la reconstrucción del Tenemato, de la misma forma asistido al acto de puesta de primera piedra del canal de riego de riada de Sacraqueva.

El Consejero Navarro informa que el proyecto "Iniciación Aschamba fue por Grafiresa"



do el distrito de Huancavelica por motivo de conmemoración en una serie de actividades políticas donde se inauguraron varias obras; de la misma forma ha participado en las actividades deportivas interregionales de los siete provincianos organizados en el programa de apoyo a comunidades campesinas existentes dentro de las comunidades ya que los materiales no han llegado hasta la fecha.

PEDIDOS.-

La Consejera Anco solicita informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la electrificación del sector 2 Huancavelica; Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre las acciones que se vienen tomando sobre la rehabilitación de la línea de Aca - Huayacundo - Anco.

El Consejero Sotillo solicita informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre realización de la formación en las vías rurales en la región - HCA.

El Consejero Bongono solicita informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de ejecución de obras por contrato en ejecución; Informe del Director Regional de la Producción, sobre la estación pesquera de Sincay.

El Consejero Navarro solicita informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estudios sobre el proyecto Inversión Archomba; Informe del Director Regional de Energía y Minas, Administración y Asesoría Legal sobre electrificación de 16 pedregos en Huayacundo.

El Consejero Yance solicita saludo de reconocimiento y felicitación a Damiro de I.F. Bera Vollejo de Sorceja por haber obtenido el segundo puesto en la disciplina de fútbol femenino; justificación de inasistencia a S.E.O de 13-11-08.

La Consejera González solicita informe del Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerente de Estudios y Administradores sobre el proyecto rifollado Imperial - Pampa; Informe del Director Regional de Agricultura; Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones sobre el proyecto ganadero; justificación de inasistencia a S.E.O de 30-09-08 y 13-11-08.

La Consejera Villavicencio solicita informe de la Sub Gerente de Estudios sobre los raldos de presupuesto para estudios de pre inversión; Informe del Director de la Oficina de Comunicación Social sobre el trabajo que está realizando en lo que se refiere al Consejo Regional.



sentado por la Empresa ATA al Gobierno Regional y que el Gobierno Regional de Huancavelica ha elevado a la Dirección General de Programación Multianual para su evaluación correspondiente; situación que no del todo he podido ya que con ello están demostrando que el Gobierno Regional no cuenta con profesionales capaces para su evaluación pertinentes. Por otro lado la electrificación: Anta - Huayonay es decir 16 Comunidades, se encuentra paralizado desde el mes de enero hasta la fecha y que el Gobierno Regional no hace nada para dar la movilidad correspondiente.

El Consejero Yance informa que en la provincia de Buzco se están terminando los obras ya se están terminando, el único problema es respecto de la obra de la presa de Islocrocha, ya que hay problemas con respecto del residente de obras, ya que el mismo se está relacionando. Por otro lado los días 8 y 9 de noviembre se ha desarrollado en Lima un campeonato interescolar, donde los alumnos de la Institución Educativa Benito Vallejo de Socorro obtuvieron un primer lugar en la disciplina de fútbol femenino representando al departamento de Huancavelica; asimismo precisa que estuvo haciendo gestión al Ministerio de Energía y Minas para la electrificación del distrito de Buzco y a la provincia de Buzco.

La Consejera González informa que en la provincia de Tarma se ha reiniciado la construcción del Centro de Salud de Daniel Hernández; ello a pesar de que el terreno es escabroso; asimismo informa que hay 6 convenios en la obra de Yacuraguma ya que faltaba un presupuesto de S/ 200 000.00 nuevos soles y es el Municipio quien no asumió con ese dinero falta de pago al asfaltado Imperial - Pompa, existen problemas en los pagos a un Topógrafo y un Ingeniero Civil; de la misma forma se ha cambiado al Director de UGEL de Tarma la semana pasada, quien manifestó que hay personas que tienen el nombre del Presidente para colocar gente o decenas en puestos de trabajo.

La Consejera Villavicencio informa que la semana pasada ha visitado PRO NAMA en la ciudad de Lima ya que sigue las denuncias respecto al pago de honorarios de facilitadores y asistentes y asimismo que actualmente CEBA es la continuación de PRO NAMA, de la misma manera informa que ha visitado



ORDENANZA.

PRIMERO.- Oficio N.º 131-GRH-2008-CR - Dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, El Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que presenta ante el pleno del Consejo Regional el dictamen recaído en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008-2015, propuesto por el equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; asimismo detalla que las conclusiones del dictamen presentadas son la no aprobación del precitado plan por contener una serie de diferencias y deficiencias en información y no responde a un proceso metodológico de la elaboración de un plan Regional Estratégico de desarrollo Concertado y Participativo; por cuanto el diagnóstico situacional, análisis estratégico, identificación de objetivos estratégicos y éstos no concuerdan con el contexto político económico y social actual de la Región y del país, asimismo el contenido del referido plan se sustenta en informaciones estadísticas totalmente desfasadas en el tiempo; por lo que instruye para el cual, se emite una recomendación se haga la devolución del referido Plan para su reformulación. Surge de un plazo para servir al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Yare manifiesta que si esas son las conclusiones del dictamen, hay que hacer la devolución del Plan Regional Estratégico de Desarrollo Concertado y Participativo al equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y asimismo surge de un plazo preventivo de 30 días para su reformulación de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones a que arribó la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Seguidamente se le delega a la Comisión Delegada con fea notaría la quita de las conclusiones y recomendaciones del dictamen propuesto por la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE las conclusiones y recomendaciones del Dictamen de fecha 25 de Octubre del año 2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el "Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica 2008 - 2015".

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario al Equipo Técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su reformulación conforme a las recomendaciones del Dictamen.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SEGUNDO.- Oficio N° 892-2008/600.PEG.HUCA/PR - Incorporación en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, señor Rafael Huaman Sumate manifiesta que ha sido de su conocimiento y que ha revisado la documentación correspondiente y la misma concuerda con el Informe Técnico correspondiente; por lo que recomienda al pleno del Consejo Regional, remitir a dicho el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su respectiva emisión de opinión Técnica Pediente.

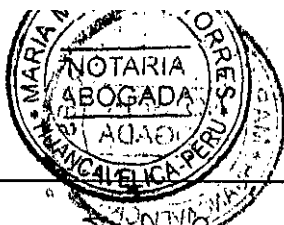
Seguidamente, el Pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con la finalidad que esta Gerencia, por intermedio de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial emita la opinión Técnica correspondiente.

TERCERO.- Oficio N° 891-2008/600.PEG.HUCA/PR - Aprobación de Compromiso de Continuidad a los planes de Cooperación y Asistencia Técnica.- Proyectos de Continuidad.

El Consejo Regional manifiesta que el grupo sepa por exigencia del Fondo - I Tolo - Peruano, se debe contar con un acuerdo de Consejo Regional comprometido a dar continuidad a los planes de cooperación y asistencia técnica a través de la gestión y financiamiento de proyectos de continuidad.

El Consejo Regional manifiesta que se emite la opinión técnica a favor de la aprobación del acuerdo de compromiso.

El Consejo Regional manifiesta que se aprueba, pero que debe convocarse a sepa para una próxima sesión para que se realice un seguimiento a sus acciones.



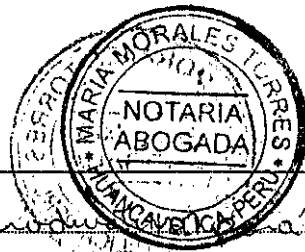
Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del compromiso de dar continuidad a los planes de capacitación y asistencia técnica a través de la Gestión y Financiamiento de proyectos de continuidad; específicamente del Proyecto: "Recuperación de la Infraestructura Productiva e incremento del ingreso familiar de los pequeños ganaderos en la microcuenca del Río Quito Arma - Huaytara"; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la voluntad de compromiso de dar continuidad a los planes de capacitación y asistencia técnica a través de la Gestión y Financiamiento de Proyectos de continuidad; específicamente del Proyecto: "Recuperación de la Infraestructura Productiva e Incremento del Ingreso Familiar de los Pequeños Ganaderos en la microcuenca del Río Quito Arma - Huaytara".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

CUARTO.- Informe del Director Regional de Agricultura, sobre los proyectos a desarrollarse en la provincia de Bhurcampa:

El Director Regional de Agricultura Ing. Fredy López Palacios señala que la ejecución de proyectos de inversión 2007-2008 en la provincia de Bhurcampa se ha desarrollado los proyectos de emergencia cuya meta era recuperar 23 268 has para lo cual se ha distribuido semillas y que en Bhurcampa se ha distribuido 554 Tm siendo los beneficiarios 6854 productores de los 10 distritos, de la misma forma se ha brindado asistencia técnica sanitaria a ganaderos afectados por el friaje a alpacas, llamas, ovinos y vacunos afectados por nevadas, heladas y rietsos fuertes, para la recuperación productiva pecuaria en el Departamento de Huancavelica siendo el monto de S/ 230.000.00 nuevos soles en la provincia de Bhurcampa para 23.057 ganaderos; de la misma forma precisa que el proyecto Instalación de campos sembreros de quinua, Kimicha, Tortu, arveja, haba y maíz amiláceo en los distritos de Bhurcampa, El Comen, Paucabamba y Soroya siendo el presupuesto de la provincia de Bhurcampa de S/ 190.000.00 nuevos soles, asimismo el proyecto fortalecimiento de Capacidades Competitivas del productor de papa nativa siendo el presupuesto de S/ 310.000.00 nuevos soles para Bhurcampa y distribuidos en los distritos de Arico y Soroya; de igual modo informo que el proyecto Recuperación del medio ambiente de la cuenca del Río Montano, y que la provincia de Bhurcampa tuvo un presupuesto de S/ 320.000.00 y que los distritos beneficiarios fueron el Bor



rien, Arbo, y forraje; asimismo detalla los proyectos producidos en el año 2009 y 2010 el Fondo de Inversión Institucional de la Dirección Regional, Agencias y redes agrarias; Fondo de Inversión de las Capacidades empresariales a productores organizados en cadenas productivas del departamento de Huancavelica; optimización de uso de suelos agrícolas para el mejoramiento de la producción agropecuaria en el departamento de Huancavelica; fondo de Inversión a productores de quinua de las provincias de Huancavelica, Angamos, Bhurcampa y Tarma, y otros que se ejecutaron el año pasado 2009.

QUINTO.- Informe del Director Regional de Salud sobre las gestiones diversas en beneficio de la provincia de Bhurcampa.

El Director Regional de Salud de Huancavelica Sr. Fredy Rodríguez Bordales manifiesta que los indicadores de salud en Bhurcampa se encuentran en el nivel de salud ya que hasta la fecha no ha habido muertes maternas a nivel de toda la provincia de Bhurcampa; de la misma manera informa que en Recursos Humanos en Bhurcampa se ha mejorado todo al 100% ya que han existido incrementos de médicos, ya que se cuenta con un médico especialista, un ginecólogo y existe la posibilidad de contar con un médico pediatra; asimismo en cuanto a servicios de salud, ha mejorado con la presencia de profesionales; en cuanto a equipos médicos, se cuenta con ecógrafos, equipo de rayos X, electrocardiograma los mismos que sirven para brindar una adecuada atención a la población beneficiaria de la misma forma señala que hay un programa familiar por médicos cubanos (7), asimismo la Dirección está presentando peticiones para la adquisición de ambulancias, ya que se ha creado nuevos establecimientos de salud en la provincia de Bhurcampa y la única dificultad es con respecto a los buses.

El Consejo Yance precisa que en cuanto a la adquisición de ambulancias, no se ha considerado a Anco y Buzme ya que están lejos por su aspecto geográfico si les limita la evacuación del paciente; asimismo que en cuanto a los buses definitivamente en gran parte de la provincia de Bhurcampa se tienen estas dificultades.

El Director de Red de Tarma dice que se se ha considerado a la localidad de Buzme para la dotación de ambulancias.



SEXTO. Informe del Director Regional de Educación, sobre la gestión de creación del Instituto Superior Tecnológico Público de Paucabamba, ante el Ministerio de Educación.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica manifiesta que se ha recepcionado el expediente de creación en el mes de febrero; asimismo precisa que actualmente se encuentra en proceso de revisión por el área de Educación Superior; es decir que se encuentra en plena evaluación y revisión en el área citada en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

El Consejero Yance manifiesta que es demasiado tiempo para que se encuentre en proceso de evaluación asimismo precisa que si el expediente contiene errores, de ser así, solicita que se detallen.

El funcionario responsable manifiesta que efectivamente si existen errores y a la financia de a lo menos algunos a todo el pleno del Consejo Regional.

Seguidamente se recomienda a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica que se de prioridad y celeridad en la revisión del expediente técnico de creación del Instituto Superior Tecnológico de Paucabamba.

SEPTIMO. Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional de los obras en las modalidades de Administración Directa, Contratada y Convenio, por provincias del año 2008.

La Gerente Regional de Infraestructura, Mg. Rebeca Astete López, manifiesta que ha elaborado un cuadro donde se precisa, el nombre del Proyecto, la ubicación, provincia, distrito y localidad; que se de financiamiento, la unidad de medida, cantidad, el año de presupuesto, el avance físico, el plazo de ejecución, avance financiero, la modalidad, el estado del proyecto y algunas observaciones si es que hubiere; asimismo manifiesta que los proyectos considerados en el cuadro son de edificaciones escolares, salud, medio ambiente, cultura, desarrollo animal, saneamiento, transporte, agraria y otros, los cuales pasa a detallar proyecto por proyecto y provincia por provincia.

Seguidamente, luego del debate y deliberación respecto de algunos proyectos, el pleno del Consejo Regional ocuenda requerir la informa



ción presentada por la Gerencia de Infraestructura, Consolidada y gestión legado hasta el mes de octubre del 2008, a lo que la Gerente Regional de Infraestructura da su consentimiento y aceptación.

OCTAVO.- Informe N° 246-2008/GOB.REG.HUCA/GR/G.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda remitir a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; para que emita una opinión técnica presupuestal, respecto de lo requerido por el Gerente Regional de Infraestructura.

NOVENO.- Oficio N° 911-2008/GOB.REG.HUCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se ingresa al pleno del Consejo Regional que la solicitud promueve de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, como un ente orgánico, solicita la aprobación de participación del Gobierno Regional de Huancavelica como asociado de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, así como la designación de representantes ante la misma; por lo que siendo ello así, resulta necesario la incorporación del Gobierno Regional de Huancavelica con el propósito de buscar el desarrollo sostenido de los regiones a nivel nacional para consolidar el proceso de descentralización enmarcado en nuestra Constitución Política del Estado.

Seguidamente la Consejera Delegada, somete a votación la aprobación de la incorporación del Gobierno Regional de Huancavelica como asociado de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación y participación del Gobierno Regional de Huancavelica, como asociado de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), cuyo objeto social es impulsar, desarrollar, profundizar y defender el proceso de descentralización a efectos de consolidar el liderazgo de los Gobiernos Regionales del país, constituyéndose en un espacio de concertación y en una instancia que represente los intereses, derechos y preocupaciones de los Gobiernos Regionales en todos los asuntos de interés común, ante el Gobierno Nacional, Congreso de la República, el Poder Judicial, el Poder Electoral y en general ante todas las Instituciones públicas y privadas del país o del exterior.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica Señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, identificado con DNI N° 08270537, con domicilio en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Cercado de Huancavelica, para que actuando de manera individual y a sola firma, represente al Gobierno Regional de Huancavelica ante la Asociación Civil, a que se refiere el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, pudiendo para tales efectos ejercer las siguientes facultades:

- Participar en la constitución social de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, suscribiendo el acta de constitución social, estatutos y cualquier otro documento público o privado que se requiera, tales como minutas, escrituras públicas, declaraciones juradas, entre otros, para efectos de formalizar la constitución de la asociación hasta su inscripción en los Registros Públicos.



- > Ejercer en nombre y representación del Gobierno Regional de Huancavelica el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales de Asociados, con facultades especiales para adoptar cualquier clase de acuerdos, incluidos modificaciones de estatutos, disolución y liquidación social, transformación, fusión entre otros.
- > En general representar al Gobierno Regional de Huancavelica, en cualquier órgano o instancia de la asociación en que se requiera su participación como asociado, director gerente o cualquier otro cargo.
- > Delegar o sustituir el presente poder en persona de su confianza, pudiendo revocar la delegación o sustitución efectuada, reasumiendo a sus facultades.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR poder al Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica, señor Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla, con DNI N° 23273117, con domicilio en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Cercado de Huancavelica, a efectos que en caso de ausencia o impedimento del Presidente del Gobierno Regional, ejerza a sola firma todas las facultades otorgadas al Presidente en el presente Acuerdo de Consejo Regional, para la representación del Gobierno Regional de Huancavelica, ante la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR). La sola actuación del Vicepresidente hará presumir la ausencia o impedimento del Presidente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, Secretaría Técnica de las Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) e instancias pertinentes.

DECIMO.- Oficio N° 229-2008/GOB.REG.HUCA/GR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento contiene la solicitud del Gerente General Regional, respecto de modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008, precisando que la donación efectuada por el señor Francesco Romagnoli, la realiza como presidente de la Associazione Yanapaqui Onlus a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, de un lote de prendas, complementos y accesorios de vestir, así como menaje de cama, por un valor FOB de \$ 5349.00 Dólares Americanos.

Seguidamente la Consejera delegada somete a votación la aprobación de la modificación de la Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR de fecha 20 de Agosto del año 2008, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2008-GOB.REG.HUCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008, precisando que la donación efectuada por el señor FRANCESCO ROMAGNOLI, la realiza como presidente de la Associazione Yanapaqui Onlus a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, de un lote de prendas, complementos y accesorios de vestir, así como menaje de cama, por un valor FOB de \$ 5 349.00 Dólares Americanos, los cuales se detallan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Gobierno Regional de Huancavelica asuma los gastos de desaduanaje ante las autoridades correspondientes referidas a la liberación de impuestos y tasas arancelarias de importación de los artículos donados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, realice los trámites administrativos necesarios y de los gastos correspondientes para concretar la recepción y entrega de los bienes donados.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

UNDÉCIMO - Oficio N° 037-2008/CE.1-HUCA-PNCURP-MIMDES.

Grafiresa



Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, para que con mayor estudio y análisis del caso posteriormente presente dictamen y/o informe pertinente.

DUODÉCIMO.- Peticiones de los Consejeros Regionales

1.- Peticiones de la Consejera Anís

- Informe del Director Regional de Energía y Minas sobre la electrificación del Sector 2 - Huancavelica.

A este pedido se acumula el pedido del Consejero Navarro ya que trata del pedido de igual categoría; informe del Director Regional de Energía y Minas sobre paralización de Electrificación en Anís - Huancavelica.

El Consejero Navarro manifiesta que la empresa Constructora Alfa no ha cumplido con ejecutar dicha obra ya que se encuentra paralizada, por un proceso arbitral y lo que se busca es solucionar y dar viabilidad a la obra.

La Consejera Anís manifiesta que efectivamente en el sector 2 - Huancavelica, específicamente en Santiago de Chucuma, las obras de electrificación se encuentran paralizadas y con los mismos problemas que mencionó el Consejero Navarro.

El funcionario responsable de la Dirección Regional de Energía y Minas manifiesta que todo este paquete de obras es de shock de inversiones y que son varias y seis localidades en 5 provincias y dentro de las cuales se encuentran las provincias de Huaytara y Acobamba, y que la Empresa Constructora Alfa ha venido ejecutando la referida obra, y una vez vencido el término contractual dicha Empresa Alfa, solicitó ampliación de plazo de ejecución por espacio de 110 días, el mismo que terminó el 24 de mayo, el mismo que fue otorgado o concedido, para luego la misma Empresa solicitar ampliación por 125 días más y al rechazarse este último pedido, el Contratista se planteó un proceso arbitral al Gobierno Regional de Huancavelica y que actualmente se encuentra en pleno proceso.

El director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica manifiesta que ha emitido una opinión legal, mismo proceso que el proceso arbitral se encuentra paralizado ya que el Gobierno Regional de Huancavelica



ha recibido el siguiente:

El Consejo Municipal manifiesta que esta obra se encuentra paralizada y que ello causa molestias a los pobladores por lo que pregunta que si es factible la continuidad de la misma por la modalidad de administración directa.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica señala que es factible la continuidad de la obra por la modalidad de administración directa.

2.- Pedido del Consejo Salazar

- Informe del Director Regional de Transportes sobre la señalización de información de las riberas en la región.

Respecto de este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

3.- Pedido del Consejo Bongono

- Informe del Director Regional de la Producción, sobre la situación de la estación pesquera de Sincay.

El Director Regional de la Producción, Ing. Teodoro Saldarriaga Huayllani, manifiesta que el Gobierno Regional de Huancavelica, ha entregado en concesión de uso por espacio de 12 años mediante contrato a la Empresa Agrícola Trío Floris S.A.C., la estación pesquera de Sincay, y que esta empresa se está comunicando sobre el uso de la estación pesquera de Sincay y que se está viendo los mecanismos para poder dar la viabilidad y a tener el funcionamiento inmediato.

El Consejo Regional señala que el Director Regional de la Producción debe presentar proyecto de Acuerdo de Consejo Regional para dar la viabilidad del funcionamiento a la estación pesquera de Sincay.

El Director Regional de la Producción da su consentimiento de presentar al Pleno del Consejo Regional el proyecto de Acuerdo de Consejo Regional a la brevedad posible.

- Informe de la Gerente de Infraestructura sobre proyectos para diferentes localidades de la Provincia de Ayacucho.

Respecto de este pedido se trata en el punto séptimo de la agenda;



4.- Pedido del Bornejo Nazawa

- Informe del sub Gerente de Programación e Inversión sobre el Proyecto Terminación y Migración Acobamba.

Respecto de este pedido el pleno del Bornejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria del Bornejo Regional.

5.- Pedido del Bornejo Yance

- Saludo y reconocimiento a alumnas de la I.E. Cesar Vallejo de Locroja por obtener el segundo puesto en la disciplina de Fútbol femenino en los juegos escolares 2008.

El Bornejo Yance resuelve que las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del distrito de Locroja obtienen un meritorio segundo lugar, en la disciplina de fútbol femenino en los juegos nacionales deportivos escolares, 2008 por lo que solicita al pleno del Bornejo Regional, opuede un acuerdo de Bornejo Regional expresando la felicitación y reconocimiento a dichas alumnas. Seguidamente la Bornejera delegada insiste a notificación la expedición de expresando el saludo y reconocimiento a las alumnas de la I.E. Cesar Vallejo de Locroja, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Bornejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento a las alumnas de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locroja, Provincia de Churcampa de la Región Huancavelica por haber ocupado un meritorio segundo lugar, en la disciplina de fútbol femenino en los Juegos Nacionales Deportivos Escolares -2008, haciendo votos para que continúen por la senda del triunfo en su vida educativa y deportiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Director de la Institución Educativa Cesar Vallejo del Distrito de Locroja; y por su intermedio a toda la población estudiantil de dicha casa de estudios.

- Justificación de Inasistencia a sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2008.

El Bornejo Yance manifiesta que no asistió a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2008, por encontrarse en viaje en el Ministerio de Energía y Minas en la ciudad de Lima para sostener el Tercer día de electrificación de la localidad de Bhandichuri, por lo que solicita al pleno del Bornejo Regional la justificación de la referida inasistencia.

Seguidamente la Bornejera delegada insiste a notificación la expedición de la justificación a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del

Grafiresa



2008, a [redacted] por unanimidad y queda de redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional de la Provincia de Churcampa Abog. I. ABEL YANCE ORTIZ, a las Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Noviembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

6.- Pedido de la Consejera González.

- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, Sub Gerente de Estudios y Dirección de la Oficina Regional de Administración sobre el Proyecto Imperial Pampas.

La Consejera González señala que el proyecto del asfalto de Imperial Pampas tiene problemas de pago, malos trabajos técnicos y otros como problemas administrativos y técnicos.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que se ha llamado al P.O.R. para este proyecto y la licitación se ha desarrollado en proceso público y el resultado se ha hecho llegar al jefe del Proyecto, también informo que el 29 de octubre no se ha concluido el trabajo por las dilaciones en la contratación de personal.

La Directora de la Oficina Regional de Administración, señala que el caso de los trabajadores, impagos especialmente del mes de agosto es un caso muy especial ya que no tiene vínculo laboral con el Gobierno Regional de Huancavelica; ya que no se tiene pago pagado a trabajador alguno de dicho proyecto y a continuación detalla la relación de trabajadores y número de contrato. Asimismo manifiesta que la problemática de este proyecto el representante de la multiresortorial de Pampas y del Frente de Defensa.

El Consejero Yance señala que los contratistas no de acuerdo a resultado a decir de acuerdo a la prestación o culminación del producto y no queda otra cosa que solicitar a los contratistas cumplir con prestar los contratos y hacer diligencias que se levanten los mismos.

El Consejero Yance manifiesta que el Consejo Regional ya demostró interés al ocuparse sobre este tema desde hace ya un mes y se está trabajando en ello y la Gerente de Infraestructura debe hacer un informe sobre la fecha



de entrega definitiva de esta propiedad, es un documento que debe convocarse al Supervisor y jefe del Proyecto para una próxima sesión del Consejo Regional, a lo que el pleno del Consejo Regional da su conformidad.

- Informe del Sub Gerente de Programación e Inversión, sobre el proyecto ganadero del Valle de Pampas.
Respecto de este pedido, el pleno del Consejo Regional, acuerda pasar a la siguiente Sesión ordinaria del Consejo Regional.

- Justificación de Inasistencia a Sesión extraordinaria de fecha 29 de Setiembre y 13 de Noviembre del 2008.

La Consejera Gonzales señala que la fecha del 29 de Setiembre del 2008, no pudo asistir a la sesión extraordinaria del Consejo Regional, ello por encontrarse de licado de salud, lo que impidió su asistencia; y motivo por el cual solicita al Pleno la justificación de la precitada inasistencia.

El Consejo Navarro manifiesta que está de acuerdo con la justificación de su inasistencia a la sesión extraordinaria.

La Consejera Villavicencio, precisa que son muchos faltos o inasistencias de la Consejera de Tayacaja a las sesiones extraordinarias, y que por respeto a la población y al Consejo Regional, debería asistir a las sesiones ya que son necesarios donde se tienen temas importantes; por lo que muestra su posición en la vía de la justificación de la inasistencia solicitada.

Seguidamente la Consejera delegada solicita votación la aprobación de la justificación de inasistencia de la Consejera Gonzales a la sesión extraordinaria de fecha 29 de Setiembre, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a las Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Setiembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

Seguidamente la Consejera Gonzales señala que no asistió a la última sesión extraordinaria de fecha 13 de Noviembre, ello por que tenía una reunión programada con el Director de la UGEL-Tayacaja, por lo que igualmente asistió a la citada sesión extraordinaria, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional, la inasistencia referida justificarla.



Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la justificación de la inasistencia de la Consejera Gonzales a la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera.

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional de la Provincia de Tayacaja Sra. GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA, a las Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Noviembre del año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

7.- Pedidos de la Consejera Villavicencio

- Informe del sub Gerente de Estudios sobre los saldos presupuestales y de la elaboración de perfiles e Informe del Director de Comunicación sobre el Trabajo que viene realizando de difusión del Consejo Regional.

Respecto de este pedido el pleno del Consejo Regional, acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada da por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Regional, siendo las nueve con cuarenta de la noche, firmada por fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]